

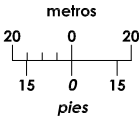
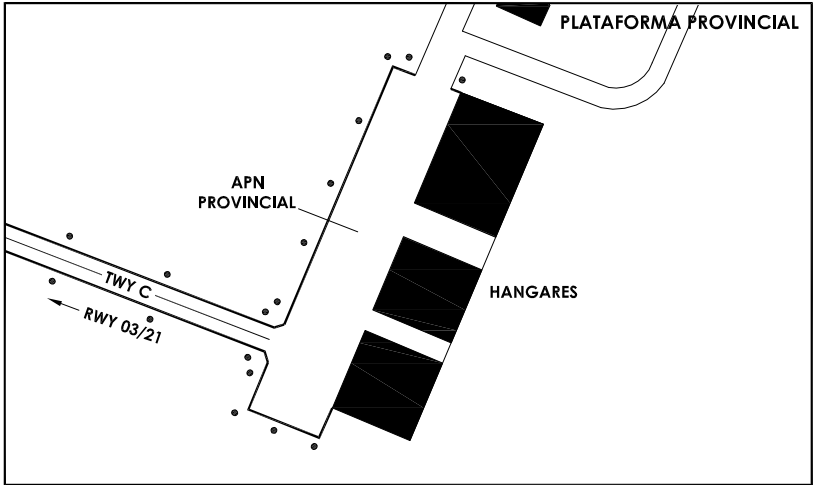
SANTA FE /
SAUCE VIEJO
SAAV



30 NOVEMBRE 2023

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	31° 42' 29.82" S	060° 48' 22.37" W
PSN 2	31° 42' 31.47" S	060° 48' 23.24" W
PSN 3	31° 42' 33.41" S	060° 48' 24.22" W
PSN 4	31° 42' 35.66" S	060° 48' 24.82" W
PSN H	31° 42' 28.81" S	060° 48' 23.12" W



TWY / ANCHO
C 9 m

RESISTENCIA	
TWY C	SFC ASPH-HASTA 13.5 †
APN	SFC CONC

11 OCTUBRE 2018

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO “SANTA FE / SAUCE VIEJO”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control Sauce Viejo.
En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	Aeronave Tipo Similar o menor	Pasarela	Observaciones
1	GLF3, CRJ2	NO	PENALIZA POS H
H	HELICÓPTERO HASTA 15m. de longitud total “D”	NO	PENALIZA INGRESO POS 1
2	A320, AT72, B737W, CRJ2, E190	NO	
3	A320, AT72, B737W, CRJ2, E190	NO	
4	A321, B738W, CRJ9, E190, MD83	NO	

INGRESOS

El ingreso a las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

SALIDAS

Las aeronaves podrán abandonar las posiciones en forma autónoma tratando de operar con empuje reducido durante el viraje para evitar efectos adversos a personal, equipos y otras aeronaves estacionadas.

11 OCTUBRE 2018

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Control de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

11 OCTUBRE 2018